



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **501-21**

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.521/19

VISTO: La Resolución -D- N° 513/19, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Ana MAMANI L. U. N° 607.424 y Natalia Reneé MOLINA L. U. N° 605.818 alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis de forma virtual, cuyo Título definitivo será: **ESTADO NUTRICIONAL, CONSUMO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SALADOS Y DE TIPO SNACK Y SU RELACIÓN CON ALGUNOS FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN ADOLESCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DR. ARTURO OÑATIVIA SALTA "**

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por las Lic. María Florencia BORELLI - Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS - Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ en reunión virtual, dan por aprobado el Trabajo de Tesis se acuerda que las sugerencias serán tenidas en cuenta en la presentación oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para las Srtas. Ana MAMANI L. U. N° 607.424 y Natalia Reneé MOLINA L.U. N° 605.818 alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Lunes 27 de Diciembre de 2021 a hs. 09:00** a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **501-21**

15 DIC 2021.

Salta,
Expediente N° 12.521/19

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. BORELLI, María Florencia (Directora)

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

ARTICULO 3°: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a las alumnas MAMANI y MOLINA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDOR
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa